

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid por la que se anuncia concurso para la ejecución de 150 viviendas, locales comerciales, garajes, manzana 14, de Valdebernardo.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Instituto de la Vivienda de Madrid (en adelante IVIMA), calle Basilica, número 23, 28020 Madrid. Teléfono 554 69 91.

2. *Modalidad de la adjudicación:* Concurso.

3. *Obra:* Ejecución 150 viviendas, locales comerciales, garajes, manzana 14, de Valdebernardo.

- a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
b) Características generales de la obra: Ejecución de 150 viviendas, locales comerciales, garajes, manzana 14, de Valdebernardo.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinte meses.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Servicio de Contratación del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1993.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basilica, número 23, 28020 Madrid.

c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: 15 de diciembre de 1993, a las diez horas, en la sala de juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:*

a) Fianza provisional: 21.139.559 pesetas.

b) Fianza definitiva: 42.279.118 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago.*

Presupuesto: 1.056.977.936 pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA.

Partida: 6.0.2.1.0. Programa: 79.

Distribución de anualidades: 1993, 89.843.125 pesetas; 1994, 375.227.168 pesetas, y 1995, 591.907.643 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

10. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las Empresas españolas deben estar clasificadas en grupo C, subgrupo 2, categoría F.

Las Empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Vinculación del licitador a su oferta:* Un mes, contado desde la fecha de apertura de las proposiciones.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, bajo el título: «Ejecución 150 viviendas, locales comerciales, garajes, manzana 14, de Valdebernardo, con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1, «documentación administrativa»; sobre número 2, «documentación económica».

14. *Fecha de envío del anuncio:* 26 de octubre de 1993.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Hágase público para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1993.—El Director Gerente del IVIMA, Miguel Palmero Martín.—53.561.

Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid por la que se anuncia concurso para las reparaciones extraordinarias en San Blas G, 4.ª fase.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Instituto de la Vivienda de Madrid (en adelante IVIMA), calle Basilica, número 23, 28020 Madrid, teléfono 5 54 69 91.

2. *Modalidad de la adjudicación:* Concurso.

3. *Obra:* Reparaciones extraordinarias en San Blas, parcela G, 4.ª fase.

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

b) Características generales de la obra.

Reparaciones extraordinarias en San Blas, parcela G, 4.ª fase.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Veintiseis meses.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Servicio de Contratación del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1993.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basilica, número 23, 28020 Madrid.

c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: 15 de diciembre de 1993, a las diez horas, en la Sala de Juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:*

a) Fianza provisional: 38.249.586 pesetas.

b) Fianza definitiva: 76.499.173 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto: 1.912.479.330 pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA.

Partida: 6.1.2.0.0. Programa: 79.
Distribución de anualidades:

1993: 79.394.833 pesetas.

1994: 173.022.093 pesetas.

1995: 681.910.603 pesetas.

1996: 978.151.801 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

10. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las Empresas españolas deben estar clasificadas en: Grupo C, subgrupo 4, categoría E.

Las Empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Vinculación del licitador a su oferta:* Un mes, contado desde la fecha de apertura de las proposiciones.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados bajo el título: «Reparaciones extraordinarias en San Blas, parcela G, 4.ª fase», con los siguientes subtítulos respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación económica».

14. *Fecha de envío del anuncio:* 26 de octubre de 1993.

En todo caso el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1993.—El Director Gerente del IVIMA, Miguel Palmero Martín.—53.571.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se anuncia la contratación, mediante concurso, de varios suministros.

1. *Objeto:* Ejecución de los suministros indicados en el anexo.

2. *Plazos y lugares de entrega:* Los especificados en el pliego de bases.

3. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de bases estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General de la Consejería de Fomento, calle Francisco Suárez, número 2, de Valladolid, código postal 47006, teléfono 983 34 20 77, extensiones 320 y 321.

Los citados pliegos podrán ser solicitados a la dirección indicada anteriormente antes del día 19 de noviembre de 1993.

4. *Modelo de proposición:* Se formulará estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

5. *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Registro General de la Consejería en la dirección indicada en el punto 3. Si se enviarán por correo, el licitador deberá justificar la fecha de su imposición en la oficina de Correos y anunciar al Registro la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax el mismo día.

6. *Plazo de presentación:* Hasta las catorce horas del día 26 de noviembre de 1993.

7. *Apertura de proposiciones:* En acto público en la dirección señalada en el punto 3, a las doce horas del día 2 de diciembre de 1993.

8. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Cada uno de los sobres contendrá los documentos que se especifican en la cláusula número 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Gastos:* Serán por cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por las publicaciones del presente anuncio.

Anexo

Número de expediente: S.1-4693.

Objeto: Adquisición de equipos para el control de la señalización de carreteras.

Presupuesto: 4.125.000 pesetas.

Fianza provisional: 82.500 pesetas.

Número de expediente: S.1-47/93.

Objeto: Adquisición de equipos para el control de baldosas cerámicas.

Presupuesto: 5.690.000 pesetas.

Fianza provisional: 113.800 pesetas.

Número de expediente: S.1-48/93.

Objeto: Adquisición de un penetrómetro dinámico continuo de accionamiento hidráulico.

Presupuesto: 4.930.000 pesetas.

Fianza provisional: 98.600 pesetas.

Valladolid, 20 de octubre de 1993.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—53.201.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se anuncia el concurso para la concesión de tienda de artículos de deporte en el polideportivo municipal.

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la licitación para la adjudicación, mediante concurso, de la construcción, explotación y uso privativo del local arriba indicado.

Canon anual de la concesión: Se establece como canon de la concesión la cantidad de 1.500 pesetas/m²/mes.

Las ofertas se presentarán al alza sobre este precio.

Los ofertantes deberán mantener su oferta por un plazo mínimo de tres meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

Superficie a ocupar: Será como mínimo de 200 metros cuadrados y como máximo 300 metros cuadrados.

Plazo de ejecución: El plazo de vigencia será de diez años.

Garantías:

Provisional: La garantía provisional será de 200.000 pesetas.

Definitiva: La garantía definitiva será la que corresponda de aplicar al precio de adjudicación los topes máximos previstos en el artículo 82 del RCLL.

Complementaria: Consistirá en el importe equivalente al pago de un periodo semestral del canon.

Agrupaciones de Empresas: En caso de adjudicarse el contrato a una agrupación de empresas deberán adoptar la forma jurídica de responsabilidad solidaria, quedando sujetos a lo previsto en el artículo 10 de la LCE y en los artículos 26 y 27 del RCE.

Presentación de plicas:

Lugar: Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento (plaza del Pueblo, 1), durante el horario de apertura de aquél. También podrán presentarse por correo, cumpliendo los requisitos del artículo 100 del RCE.

Plazo: Treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no se presentan reclamaciones al pliego.

La oferta se redactará en lengua castellana.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial (salón de sesiones), a las doce horas del miércoles hábil siguiente al de finalización del plazo fijado para la presentación de las ofertas. Si el miércoles fijado fuera inhábil, las ofertas se abrirán el día siguiente hábil, a la misma hora.

En el caso de que se reciba alguna por correo se estará a lo previsto en el pliego de condiciones.

Este acto será público, no precisándose acreditación especial para asistir.

Examen del expediente y pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentación del expediente podrá ser consultada y solicitarse copia en la Oficina de Información Municipal (plaza del Pueblo, 1, planta baja, teléfono 652 12 00), entre las nueve y las catorce horas de los días hábiles y durante el plazo habilitado para el concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, según acredita debidamente, hace constar:

1. Que enterado del pliego de condiciones generales y del anexo de condiciones técnicas específicas aprobado por ese Ayuntamiento, que ha de regir el concurso público para la concesión administrativa de uso privativo del suelo público, para la construcción y explotación de una tienda de artículos deportivos en el complejo polideportivo municipal, lo acepta y presenta oferta ajustada a condiciones señaladas en el mismo y solicita sea admitido al concurso convocado, para lo que ofrece las condiciones que más adelante se describen y aporta la documentación que se adjunta.

2. Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

3. Que aporta documentación acreditativa de haber presentado la garantía provisional por importe de 200.000 pesetas.

4. Que acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

5. Que su oferta se reúne en lo siguiente:

a) Las obras de construcción se realizarán en el plazo de meses.

b) El canon ofertado es de pesetas/m²/mes.

c) Que en forma de mejoras que se detallan en la documentación aportada se ofrece lo siguiente:

d) Que adjunta en el segundo sobre la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislación que sea de aplicación directa o subsidiaria.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se adjuntará la siguiente documentación en el segundo sobre:

a) Copia legalizada del documento nacional de identidad u otro documento que acredite la personalidad del licitador. En caso de tratarse de personas jurídicas, se presentará la escritura de constitución o modificación de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Documento acreditativo de la clasificación del contratista, expedido por el Registro Oficial de

Contratista que le acredite para realizar obras de este importe.

c) En el caso en que la proposición esté firmada por representante o apoderado con poder bastantado al efecto, deberá acreditarlo presentando copia de la escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación a expensas del licitador.

Tratándose de personas jurídicas, el poder deberá estar inscrito en los Registros oficiales necesarios según su naturaleza. En cualquier caso, deberá acompañarse declaración expresa de que el poder no se encuentra revocado.

d) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

e) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando el órgano de contratación lo estime oportuno, requerirá a los ofertantes para que justifiquen los extremos anteriores aportando certificado de Hacienda y de la Seguridad Social.

f) Cualquier otro documento que a criterio del ofertante ayude al Ayuntamiento a su mejor identificación y valoración de la propuesta presentada.

Alcobendas, 30 de septiembre de 1993.—El Primer Teniente de Alcalde.—52.991.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la cobertura del tramo de la ronda del Mig, comprendido entre las calles de Antoni de Campmany y la calle Pavia. Expediente: 7.366 ML/mt.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de julio de 1993, se hace pública licitación, mediante concurso, para la contratación siguiente:

1. *Objeto del contrato:* Las obras de cobertura del tramo de la ronda del Mig, comprendido entre las calles de Antoni de Campmany y la calle Pavia, junto con la construcción de las instalaciones deportivas en el nuevo espacio resultante y su explotación en régimen de concesión.

2. *Duración del contrato:* El tiempo de duración será de cincuenta años, contados desde la formalización del contrato.

3. *Canon:* Se establece un canon mínimo de 5.000.000 de pesetas, al año, actualizable con el IPC del sector servicios, con efectos desde la fecha de recepción provisional de las obras.

Considerada la complejidad del proyecto y el volumen de inversión a realizar se podrá proponer la compensación hasta el 90 por 100 del indicado canon por la inversión realizada durante un periodo máximo de quince años.

4. *Fianzas:* Provisional, de 2.000.000 de pesetas, y definitiva, 25.000.000 de pesetas.

5. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Área de Patrimonio (plaza San Miguel, sin número, tercera planta, teléfono 402 79 29), durante el plazo de sesenta días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

6. *Acto de apertura:* La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Regiduría de Deportes y Turismo, dentro del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Modificación de los plazos:* A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas se considerará inhábil el sábado.

8. *Documentación:* Los licitadores presentarán la documentación exigida en el artículo 25 del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), declaro que no me encuentro incurso en caso alguno de incompatibilidad para celebrar este contrato y que enterado del pliego de condiciones que rige el concurso público para, acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar el mencionado contrato con sujeción estricta al referido pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de octubre de 1993.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—53.262.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada adjudicando dos parcelas de propiedad municipal en la urbanización «La Colina».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de septiembre de 1993, se ha procedido a realizar la adjudicación definitiva de dos parcelas de las 28 que habían sido objeto de adjudicación directa, sitas en la urbanización «La Colina», de Coslada (Madrid), y de conformidad con el pliego de condiciones y el acuerdo antes citado del Pleno municipal, se pone en conocimiento de todos los interesados y público en general que la adjudicación definitiva ha sido de conformidad con el siguiente resultado:

Número de parcela: 315. Adjudicatario: Don Francisco Ruiz Chacón.

Número de parcela: 316. Adjudicatario: Don Jesús Manuel Verde García.

De conformidad con el pliego de condiciones, esta adjudicación definitiva se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» durante un mes, a contar desde la publicación en el último de los boletines que lo realice, a los efectos de posibles reclamaciones.

Coslada, 21 de octubre de 1993.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—53.237.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada adjudicando cuatro parcelas de propiedad municipal en la urbanización «La Colina».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de octubre de 1993, se ha procedido a realizar la adjudicación definitiva de cuatro parcelas de las 26 que habían sido objeto de adjudicación directa, sitas en la urbanización «La Colina», de Coslada (Madrid), y de conformidad con el pliego de condiciones y el acuerdo antes citado del Pleno municipal, se pone en conocimiento de todos los interesados y público en general que la adjudicación definitiva ha sido de conformidad con el siguiente resultado:

Número de parcela: 2. Adjudicatario: Don Guillermo Carmona Suárez.

Número de parcela: 317. Adjudicatario: Don Juan Atienza Izquierdo.

Número de parcela: 318. Adjudicatario: Don José Verde García.

Número de parcela: 346. Adjudicatario: Doña María Luisa Díez Torres.

De conformidad con el pliego de condiciones, esta adjudicación definitiva se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» durante un mes, a contar desde la publicación en el último de los boletines que lo realice, a los efectos de posibles reclamaciones.

Coslada, 21 de octubre de 1993.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—53.238.

Resolución del Ayuntamiento de Gelida (Barcelona) por la que se anuncia los concursos para las adjudicaciones de las obras que se citan.

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir los concursos para la adjudicación de las obras, urbanización de la UA 12, 1.ª fase, pavimentación, red de alcantarillado y ampliación de la red de abastecimiento de agua al barrio del Serralet y pavimentación y resto red de alcantarillado de la calle Rafael de Casanovas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se convocan los concursos condicionados, pero, a lo que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Contratación de los proyectos siguientes:

Urbanización de la UA 12 «del Rec», 1.ª fase. Pavimentación, red de alcantarillado y ampliación de la red de abastecimiento de agua al barrio del Serralet.

Pavimentación y resto red de alcantarillado de la calle Rafael de Casanovas.

Cada una de las obras mencionadas es objeto de adjudicación separada.

Tipo de licitación:

Urbanización de la UA 12, «del Rec», 1.ª fase: 103.903.140 pesetas, IVA incluido.

Pavimentación, red de alcantarillado y ampliación de la red de abastecimiento de agua al barrio del Serralet: 153.089.316 pesetas, IVA incluido.

Pavimentación y resto red de alcantarillado de la calle Rafael de Casanovas: 12.260.051 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de todas las obras es el de 30 de junio de 1997.

Clasificación requerida:

Urbanización de la UA 12, «del Rec», 1.ª fase: Grupo A, subgrupo 2, categoría c.

Pavimentación, red de alcantarillado y ampliación de la red de abastecimiento de agua al barrio del Serralet: Grupo G, subgrupo 6, categoría d, y grupo E, subgrupo 1, categoría c.

Pavimentación y resto red de alcantarillado de la calle Rafael de Casanovas: No requerida.

Proyectos y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Garantías: Las garantías provisionales de todas las obras son del 2 por 100 de los presupuestos de licitación y las definitivas del 4 por 100 de los precios de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se realizarán en la mencionada Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, de la forma siguiente:

I. Un sobre cerrado, en el cual se hará constar:

«Sobre número 1. Documentación y referencias para optar al concurso de la obra (título de la obra) que presenta (nombre y apellidos)».

Se incluirá la documentación a que hace referencia la cláusula 5.ª del pliego de condiciones administrativas.

II. Otro sobre cerrado, en el cual se hará constar:

«Sobre número 2. Proposición económica para optar al concurso de la obra (título de la obra), que presenta la Empresa (nombre y apellidos)».

Se incluirá el pliego de proposición ajustado al modelo que sigue:

El señor/la señora (nombre y apellidos), vecino/a de (localidad), con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, que actúa en nombre propio, en representación de

(nombre y apellidos), con conocimiento del anuncio del concurso para la ejecución de la obra titulada (título de la obra), y de las cláusulas administrativas que rigen el mencionado concurso y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas cláusulas y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letras y números) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En este mismo pliego o en pliego anexo el licitador deberá hacer constar una propuesta de percepción de las certificaciones aprobadas, teniendo en cuenta la financiación de la obra a que se refiere la cláusula 14 del pliego de condiciones económico-administrativas. Igualmente deberá de manifestar que acepta expresamente la financiación a que se refiere la cláusula 14 del pliego de condiciones económico-administrativas, así como compromiso de mantener la oferta económica hasta los tres meses siguientes a la fecha de la apertura de pliegos.

Apertura de proposiciones: Las aperturas de las pliegos tendrán lugar a las doce horas del jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Gelida, 30 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Joan Rosselló Raventós.—53.266.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en calle Arganda.

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en calle Arganda.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras: Quince meses. Garantía de las obras: Un año. Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

Pagos: Los cesionarios de plaza abonarán al concesionario una cantidad de 250.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100, al suscribir el contrato de cesión.

El resto, en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales, por un importe de 50 por 100 de la cuantía del canon anual, dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 4.500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 9.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento Arganda para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses, desde la firma del acta de replanteo.

2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3. Los canones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial, previsión y Seguridad Social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, 2 y 3, e); C, 2 y 3, e); K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1993.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—53.015.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en Aluche.

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en Aluche.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras: Quince meses. Garantía de las obras: Un año. Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

Pagos: Los cesionarios de plaza abonarán al concesionario una cantidad de 250.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100, al suscribir el contrato de cesión.

El resto, en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales, por un importe del 50 por 100 de la cuantía del canon anual, dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 6.000.000 de pesetas. La garantía definitiva se fija en 12.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento Aluche para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses, desde la firma del acta de replanteo.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial, previsión y Seguridad Social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, 2 y 3, e); C, 2 y 3, e); K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1993.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—53.025.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en Benimamet.

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en Benimamet.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras: Quince meses. Garantía de las obras: Un año. Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

Pagos: Los cesionarios de plaza abonarán al concesionario una cantidad de 100.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100, al suscribir el contrato de cesión.

El resto, en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales, por un importe del 50 por 100 de la cuantía del canon anual, dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 2.500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 5.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento Benimamet para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses, desde la firma del acta de replanteo.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial, previsión y Seguridad Social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: A, 1, 2 y 3, e); C, 2 y 3, e); K, 1 y 2, e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que

aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1993.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—53.026.

Resolución del Ayuntamiento de Mejorada del Campo por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras que se citan por el procedimiento de contratación directa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, que la contratación directa de la ejecución de las obras de «Intersección entre avenida de la Concordia, ronda del Este, calle Los Pinos y avenida Enrique Tierno Galván», ha sido adjudicada a la Empresa «Mariano Maroñas Hernán, Sociedad Anónima», por un importe de 14.538.515 pesetas, y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días.

Mejorada del Campo, 7 de septiembre de 1993.—El Alcalde.—53.272.

Resolución del Ayuntamiento de Mejorada del Campo por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Remodelación de la urbanización del barrio de «Los Olivos»».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de octubre de 1993, ha aprobado el proyecto técnico, pliego de condiciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso de la obra de referencia. Por tanto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 de los Reales Decretos Legislativos 781/1986, de 18 de abril, 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones. Al mismo tiempo se anuncia la licitación del concurso, que quedará aplazada en el caso de formularse reclamaciones contra cualquiera de los pliegos.

1.º **Objeto:** Obras de remodelación de la urbanización del barrio de «Los Olivos».

2.º **Presupuesto:** 219.872.558 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

4.º **Fianzas:** Provisional: 4.397.451 pesetas, y definitiva: el 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.º **Clasificación empresarial:** Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

6.º **Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios oficiales («Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»).

Dentro del plazo indicado y hasta las trece horas, se podrán presentar las proposiciones en el Registro de Plicas del Ayuntamiento.

7.º **Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, que se trasladará al día siguiente hábil.

8.º **Gastos de publicidad:** Serán todos por cuenta del adjudicatario.

9.º **Examen del expediente:** El proyecto, pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

10.º **Modelo de proposición:** La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don/doña, mayor de edad, con domicilio en, y con número de documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), enterado/a del anuncio del concurso de la obra titulada, y del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, que

rigen el concurso público y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las citadas cláusulas y el proyecto y se compromete a su ejecución por un precio de pesetas, por todos los conceptos, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales y en un plazo de meses.

Mejorada del Campo, 22 de octubre de 1993.—El Alcalde.—53.273.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia concurso en procedimiento abierto para la prestación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras mediante concesión administrativa.

Por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se convoca concurso para adjudicar el contrato concesional cuyas condiciones y características más relevantes se especifican a continuación:

Objeto: Prestación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras.

Procedimiento: Concurso en procedimiento abierto, con arreglo a los criterios rectores establecidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas (10 y 11).

Plazo de concesión: Cuatro años, prorrogables. La fecha prevista como inicio de la prestación es el 1 de enero de 1994.

Coste concesional anual: 82.988.518 pesetas, cifra esta que se considera como tipo de licitación mejorable a la baja.

Garantías: Provisional: 1.659.770 pesetas. Definitiva: 3.319.541 pesetas (posible exigibilidad de fianza complementaria a la definitiva inicial con arreglo a la normativa de contratación local).

Examen del expediente: En Dependencias Municipales de Contratación, ubicadas en Urbanismo. Pudiendo consultarse en días hábiles y en horario de oficina, desde la aparición de este anuncio hasta que expire el plazo de presentación de ofertas.

Proposiciones. Plazo y forma de presentarse. Apertura de proposiciones: La presentación de las proposiciones para participar en la licitación observarán las siguientes indicaciones necesariamente:

A) Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones habrán de entregarse en la Secretaría Municipal (Oficina de Contratación) o enviadas por correo (según lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado), dentro del plazo de veinte días hábiles, con exclusión de sábados, domingos y festivos en su cómputo, a contar del día siguiente a aquél en el que se publique el último anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana».

B) Requisitos de las proposiciones: Se presentarán por cada licitador dos sobres cerrados y firmados por él o persona que lo represente:

El primer sobre se titulará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación, concesión y prestación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras», y se titulará «Documentación», conteniendo exclusivamente la documentación siguiente:

- 1) Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.
- 2) Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la proposición se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantes por la Secretaría Municipal.
- 3) Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una Sociedad.
- 4) Resguardo acreditativo del depósito en la Caja del Ayuntamiento de la fianza provisional exigida.
- 5) Carta de pago acreditativa del abono de la tasa municipal por el concepto «Presentación de documentos necesarios para formar parte en con-

curso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6) Otras acreditaciones relevantes a los fines del concurso.

Tales documentos serán originales o estarán debidamente autenticados conforme a la legislación vigente.

El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se titulará «Mejoras ofertadas», y contendrá necesariamente oferta económica en que el licitador concrete el canon anual a recibir del Ayuntamiento por la prestación de los servicios que ofrecen, que se ajustarán obligatoriamente al siguiente modelo:

Don/doña, con documento nacional de identidad número, con domicilio a efectos de notificaciones en, en nombre propio/en representación de, enterado/a de la licitación convocada para participar en el concurso para adjudicar la concesión «Prestación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras», según anuncio publicado en

Expone:

Que desea participar en el concurso, conociendo y aceptando íntegramente el estudio municipal de los servicios y los pliegos de condiciones que han de regir la contratación.

Que está facultado para contratar con la Administración por no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibición que se señalan en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado y legislación concordante, ni en causa de incompatibilidad determinada en la normativa vigente.

Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de seguro de accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Que formula proposición en los siguientes términos:

Precio ofertado, como canon anual por prestación de los Servicios (IVA incluido) (en letra y en cifra) pesetas.

Baja que sobre el tipo de licitación se concreta en un (número y letra) por 100.

El canon ofertado se descuenta en los porcentajes que se expresan con arreglo a los siguientes conceptos:

- a) Personal: por 100.
- b) Seguros sociales: por 100.
- c) Mantenimiento y varios: por 100.
- d) Amortización: por 100.
- e) Beneficio: por 100.
- f) Dirección, administración y beneficio industrial: por 100.

(Lugar, fecha y firma.)

También, necesariamente, propuesta de prestación del Servicio en forma de proyecto, haciendo constar expresa y detalladamente el personal, vehículos y maquinaria fija que piensan adscribir a los distintos Servicios por separado y consignando los correspondientes a recogida y transporte. Asimismo, describirán minuciosamente las características del material maquinaria, con aportación de croquis, dibujos o fotografías, para posibilitar de esa forma un perfecto conocimiento de los mismos.

Dentro de este proyecto de prestación deberá incluirse estudios completos de sectores o zonas en las que piensa dividir los Servicios, itinerarios a realizar, locales de que dispone, medios técnicos, etcétera.

De modo opcional, cuantos datos y referencias juzgue oportuno el concursante aportar y, especialmente, aquellos que permitan valorar su solvencia técnica y económica, en orden a un mejor cumplimiento del contrato.

En cada uno de los sobres se hará constar con toda claridad el nombre del licitador y su fax.

C) Apertura de proposiciones: La apertura se realizará en acto público y tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la sala de comisiones del Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 5 de octubre de 1993.—El Concejal delegado de Contratación, Juan Enrique Uceda Blázquez.—51.674.

Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Vacarisses por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Urbanización de Can Serra y estación».

El Pleno del Ayuntamiento de Vacarisses, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1993, aprobó las modificaciones del pliego de cláusulas económicas-administrativas que han de regir la subasta pública, con trámite de admisión previa, de las obras de «Urbanización de Can Serra y estación», las cuales se exponen al público por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de ese anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», a los efectos que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la correspondiente subasta pública, con admisión previa, de la obra mencionada, si bien la licitación se retardará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra las modificaciones del pliego.

Objeto: Contratación de las obras de «Urbanización de Can Serra y estación».

Presupuesto del contrato: 1.388.766.146 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Clasificación requerida:

Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría F.

Grupo B, subgrupos 1 y 2, categoría C.

Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Grupo G, subgrupos 3, 4 y 5, categoría F.

Grupo I, subgrupos 1, 5 y 6, categoría C.

Grupo K, subgrupo 6, categoría C.

Proyecto y pliego de cláusulas: Pueden examinarse en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de presentación de las proposiciones, durante las horas de oficina.

Garantías: La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será el equivalente al 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva se calculará de acuerdo con aquello que dispone el artículo 2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de proposiciones: Se realizará a la mencionada Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la última publicación de ese edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en horas de oficina. El día 18 de octubre se remite el presente.

Admisión previa: Acreditación de haber ejecutado durante los años 1990, 1991 ó 1992 obras de urbanización o equivalente, cuyo importe total supere los 4.000.000.000 de pesetas.

La proposición se presentará en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta, con admisión previa, de la obra de Urbanización de Can Serra y estación».

Dentro de este sobre habrá tres sobres más pequeños, A, B y C, cerrados y con la misma inscripción nombrada en el párrafo anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa, requisito fase admisión previa». Estos requisitos son los previstos al artículo IX del pliego de cláusulas.

El sobre B se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Estos requisitos son

los previstos en el artículo X del pliego de cláusulas.

El sobre C se titulará «Oferta económica». En él se incluirá el pliego de proposiciones debidamente reintegrado y según el siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle documento nacional de identidad en nombre propio (o en el de la representación del/de la cual acredita con el poder validado en forma, que acompaña).

Declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de cláusulas económicas-administrativas para optar a la subasta, con admisión previa de la obra titulada «Urbanización de Can Serra y estación», por lo que queda bien informado/da, y se compromete a efectuarla con estricta sujeción a todo aquello que dispone el pliego de cláusulas y el proyecto indicados, por la cantidad de (en letra y cifras), que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y que, desglosado por fases queda como sigue:

Informado/da asimismo del contenido de la cláusula condicional de la adjudicación definitiva, renunciando, en este acto, a cualquier indemnización o acción contra el Ayuntamiento en el caso de darse el supuesto expresado en la cláusula expuesta.

Lugar, fecha y firma del que hace la propuesta.

Documentación: El licitador habrá de presentar la documentación señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Obertura de proposiciones: La obertura de los sobres 1 y 2 se efectuará en esta Casa Consistorial, el día siguiente de finalizar el plazo de presentación de ofertas, y, si éste es festivo, el primer día hábil, en la Sala de Plenos, a las trece horas.

La obertura del sobre 3 será pública y tendrá lugar en la Sala de Plenos de la Corporación, a las catorce horas del día que haga seis, o si éste fuera festivo, el primer día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Vacarisses, 11 de octubre de 1993.—El Alcalde, Salvador Boada i Guardia.—53.439.

Resolución del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) por la que se anuncia la contratación mediante subasta del suministro, montaje e implantación de la señalización exterior de la ciudad de Vic.

De conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por el Pleno Municipal en la sesión de fecha 18 de octubre de 1993, y el pliego de condiciones generales, regulador de la contratación de obras mediante la forma de subasta, vigente en este Ayuntamiento («Boletín Oficial» de la provincia número 135, de fecha 5 de junio de 1992), se abre el periodo de licitación durante el plazo de veinte días, que se contabilizará a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» para la contratación mediante la forma de subasta de las obras comprendidas en el proyecto de señalización exterior de la ciudad de Vic.

Esta convocatoria se anuncia con el siguiente detalle:

Objeto: La contratación mediante subasta del suministro montaje e implantación de la señalización exterior de la ciudad de Vic.

Tipo de licitación: 24.494.270 pesetas, incluido el IVA.

Clasificación que ha de tener el contratista: Grupo G, subgrupo 5.

Garantía provisional: 489.885 pesetas.

Garantía definitiva: Será la equivalente al 4 por 100 del precio de ejecución.

Presentación de plicas: Para optar a esta subasta se tendrán que presentar plicas dentro del plazo y en la forma que señala la cláusula 12 del pliego de condiciones administrativas generales que rigen en este Ayuntamiento para la contratación mediante la forma de subasta.

Modelo de proposición

Don/doña (nombre y apellidos), vecino/na de (lugar y domicilio), titular del documento nacional de identidad número (número, lugar de expedición y fecha), que actúa en nombre propio o en representación de (nombre del representante), enterado/a de los anuncios de la subasta del suministro, montaje e implantación de la señalización exterior de la ciudad de Vic, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (número y fecha), «Boletín Oficial del Estado» (número y fecha) y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» (número y fecha), del proyecto, de sus condiciones técnicas, del pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación de obras para subasta en el Ayuntamiento de Vic y del pliego de condiciones particulares de esta subasta, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones y el proyecto, y se compromete a su ejecución por el precio de (letra y número) pesetas, incluido el IVA.

Separadamente del precio ofertado se hará el desglose de la cantidad en pesetas que corresponda a los conceptos siguientes: Presupuesto de ejecución material, gastos generales, beneficio industrial e IVA, siguiendo la construcción del presupuesto dada en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones particulares.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento de Vic a las doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de finalización del periodo de licitación y se seguirá el procedimiento previsto en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas generales vigente en este Ayuntamiento para la contratación de obras mediante la forma de subasta.

Oficinas para recibir información: Para el examen y consulta del proyecto y de los pliegos de condiciones deberán dirigirse a las oficinas municipales, Departamento de Gobernación, plaza Major, 1, en días y horas hábiles. Teléfono: 886 21 00.

Vic, 19 de octubre de 1993.—El Alcalde.—45.902.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) referente a la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de depósito de agua potable de 6.000 metros cúbicos.

No habiéndose presentado reclamación alguna al anuncio de aprobación del pliego de condiciones

para la contratación de las obras de construcción de depósito de agua potable de 6.000 metros cúbicos, de conformidad con el artículo 123 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia concurso con arreglo a las condiciones que a continuación se resumen:

1.ª **Objeto:** Es objeto de este concurso, la contratación de las obras de construcción de depósito de agua potable de 6.000 metros cúbicos.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 100.356.980 pesetas, IVA incluido, a la baja.

3.ª **Duración del contrato:** Será de seis meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

4.ª **Revisión de precios:** El contrato no está sujeto a revisión de precios.

5.ª **Fianza provisional:** El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

6.ª **Proposiciones:** El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª **Documentación a presentar:** Será preciso que el concursante aporte la documentación que integra la oferta, que se dividirá en dos partes: a) Documentación personal, y b) proposición económica y referencias técnicas. Cada uno de estos dos grupos de documentos, habrán de ser incluidos en sobres independientes, que se presentarán cerrados y lacrados.

En el sobre con la oferta económica, se incluirá ésta con sujeción al siguiente modelo:

Don provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de), número de identificación fiscal cuya representación acredita con la documentación que acompaña, declara:

Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar las obras de «Construcción de depósito de agua potable de 6.000 metros cúbicos», y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de ellas, a cuyos efectos, manifiesta:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas, IVA incluido (en letras y números).

b) Que señala como plazo de ejecución de las obras el de meses (en letras y números).

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y accidentes laborales.

d) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas legales que sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si coincide en sábado, ésta tendrá lugar el lunes o día hábil siguiente a la misma hora.

Las proposiciones admitidas pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales, siendo luego el Pleno el que resolverá.

9.ª **Dependencia en la que esté de manifiesto el expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

Villena, 18 de octubre de 1993.—El Alcalde, Salvador Mullor Menor.—53.219.